



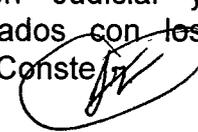
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 35/2014 Y  
SUS ACUMULADAS 74/2014, 76/2014 Y 83/2014. FORMA A-34

PROMOVENTES: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO Y  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciocho de agosto de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los oficios IEPC.P.082.2014, IEPC.P.083.2014 e IEPC.P.084.2014 con sus anexos, suscritos por Adrián Alberto Sánchez Cervantes, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; recibidos el catorce de agosto de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números **49077**, **49075** y **49076**, respectivamente. Conste 

México, Distrito Federal, a dieciocho de agosto de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, los oficios **IEPC.P.082.2014**, **IEPC.P.083.2014** e **IEPC.P.084.2014** con sus anexos, suscritos por Adrián Alberto Sánchez Cervantes, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, con los cuales da cumplimiento a los requerimientos formulados en las acciones de inconstitucionalidad acumuladas **74/2014**, **76/2014** y **83/2014**; y con fundamento en el artículo ~~62~~ párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por rendido el informe relativo a la fecha en que inicia el próximo proceso electoral en el Estado de Chiapas, en la primera semana del mes de octubre del año en curso.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 35/2014 Y  
SUS ACUMULADAS 74/2014, 76/2014 Y 83/2014**

---

Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección  
de Trámite de Controversias Constitucionales y de  
Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría  
General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe,